

BUIN

11 FEB 2019

DECRETO ALC. Nº 405 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

1.- Crétese Feriado Legal de la funcionaria doña **IRMA VARGAS REINOSO**, RUT Nº Encargada de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del **11 de Febrero hasta el 01 de Marzo de 2019**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Encargado de Recursos Humanos Subrogante a don **VICTOR FARIÑA GONZALEZ**, Encargado de Remuneraciones, a contar del **11 de Febrero hasta el 01 de Marzo de 2019**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.